



DON FRANCISCO MANUEL BOTANA TORRÓN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados, HAGO SABER:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, protocolo 779, con el fin de acreditar que en el término municipal de Cambados, los esposos DON JOSÉ SERANTELLOS CASTRELO y DOÑA CARMEN OTERO ALFONSO eran tenidos como dueños, en pleno dominio, con carácter ganancial, de la finca que más adelante se reseña, como mínimo, desde más de un año de anterioridad a la fecha del título público de adquisición de fecha 6 de octubre de 1976.

FINCA:

URBANA: Radicante en el lugar de Baltar, parroquia de Castrelo, municipio de Cambados. CASA de planta baja y piso alto, de setenta metros cuadrados, según el título previo, en realidad sesenta y cuatro metros cuadrados por planta, según certificación catastral que a continuación se reseña; con terreno unido por el frente-Oeste, fondo-Este y derecha entrando-Sur, éste destinado hoy a su servicio. En el terreno del fondo existen, según el título previo, cuadras, en realidad dos almacenes de dieciocho y ochenta metros cuadrados, respectivamente, según certificación catastral que más adelante se reseña, y p pozo de agua potable para servicio de las casas. Forma todo una sola finca, según el título, de unas diez concas, igual a cinco áreas veinticuatro centiáreas, aunque según certificación catastral que a continuación se reseña, la misma tiene una superficie de cinco áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: frente-Oeste, carretera; Derecha entrando-Sur, cierre de bloques medianero que separa, antes de Vicente Oubiña, hoy de María-Teresa Oubiña Mouta; Izquierda-Norte, otra casa y finca propiedad antes de los esposos José Serantellos Castrelo y Carmén Otero Alfonso, hoy de María-Auxiliadora Leal Serantellos; y fondo-Oeste, camino y además finca del Concello de Cambados. La línea

divisoria por el Norte de toda la finca, es tomando la pared de la casa de este lindero, en línea recta, de Oeste a Este, en toda su longitud.

TÍTULO: *Pertenecía parte del terreno anteriormente descrito (ocho concas y media) por permuta con otra finca ganancial, en el año 1955 con Don Manuel Padín Rey, fallecido el día 25 de mayo de 1987; y el resto, por compra, constante matrimonio, a Don Avelino González Pillado, fallecido el día veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, y a Don Ramón Oubiña. La casa fue construida, constante matrimonio, pasaba por tanto, más de veinte años en el momento de formalizarse la donación.*

INSCRIPCIÓN: *No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.*

REFERENCIA CATASTRAL: *Figura en el Catastro con referencia catastral número 6348909NH1064N0001UR*

Durante el plazo de **veinte días naturales** a contar desde su publicación en este tablón de anuncios, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Cambados, en la Avenida de Galicia, número 33, 2º B/C, en horas de despacho y previa solicitud de cita telefónica en el teléfono 986 52 69 29, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Cambados a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

EL NOTARIO.


